

Las Patronales apuestan por el sentido común y por el cumplimiento de lo acordado en SIMA

ACUERDO PARA EL CONVENIO DE PREVENCIÓN

Tras el bloqueo generado en las reuniones anteriores, ASPA y ANEPA se han sumado a ASPREN para aceptar el planteamiento de CCOO: firmar el convenio sólo volcando los contenidos salariales pactados en el SIMA, renunciando a sus pretensiones en materia de contratación, algo que haremos en fechas inmediatas. Desde CCOO valoramos muy positivamente que se haya impuesto el sentido común y os recordamos los contenidos pactados el pasado 16 de Enero:

- **Retribuciones:**

2021: 1,5%, con efectos retroactivos del 1/1/2021, sin compensación ni absorción.

2022: 2,5%, con efectos retroactivos del 1/1/2022, sin compensación ni absorción.

2023: 2,5%, con efectos retroactivos del 1/1/2023, con un máximo del 0,1% de absorción.

2024: 2,5%, con efectos del 1/1/2024, con un máximo del 0,2% de absorción.

Revisión adicional: **+0,5% en tablas con efectos del 1/1/2025.**

Estos incrementos pactados suponen:

- Junto con la actualización pactada en su día mediante acuerdo parcial para 2019 (1%) y 2020 (0,8%), un **incremento total acumulado 2019-2024 del 11,28%**, no dejándose de revisar los salarios ni un solo año a pesar de estar ya situados en 2023.
- **Atrasos de 2021 del 1,5% y de 2022 del 4,04%**, respecto a los salarios de convenio abonados en dichos ejercicios.
- Una **revalorización acumulada desde el 1/1/2023 del 6,63%** sobre las tablas actuales.
- Un **incremento total acumulado 2021-2024 del 9,3%**, del que solo sería absorbible un máximo del 0,3%.

- **Kilometraje:**

Incremento cuantía mínima a **0,24€/km** desde 1/2/2023.

- **Jornada máxima anual:**

Se reducirá a 1.705 horas (actualmente 1.710).

